

**AUTORIZACION PARA DEPOSITO DIRECTO DE NOMINA
PARA EMPLEADOS**

Nombre del empleado: _____

Número de Seguro Social: _____

Números de teléfonos: Residencial: _____ Celular: _____

Oficina: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____ @uprrp.edu
(solamente para la intranet de la UPR)

Autorizo y solicito que el importe neto de mi salario se deposite en la cuenta de:
(favor de marcar sólo una)

Ahorros Número _____

Cheques Número _____

con el Banco o Institución financiera _____
(Nombre y Sucursal)

Tiene que tener creada una cuenta de correo electrónico en la intranet del Recinto de Río Piedras (uprrp.edu). Su talonario de pago será enviado a esa dirección.

De usted excederse en los balances de licencias ordinarias o enfermedad le será inactivado el servicio hasta que acumule 15 días.

Cualquier reclamación de mi parte por concepto de salarios acreditados a mi cuenta conforme a esta autorización, la haré directamente a la Universidad de Puerto Rico, Oficina de Nóminas del Recinto de Río Piedras.

Acepto la responsabilidad por la devolución de cualquier cantidad que se acredite indebidamente a mi cuenta bancaria. En caso de incumplimiento, la Universidad podrá declararme deudor.

Fecha: _____ Firma del empleado: _____

(Ver instrucciones e información importante al dorso.)

SERVICIO DE DEPOSITO DIRECTO DE SALARIOS DE EMPLEADOS EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

El Depósito Directo es un beneficio para los empleados de la Universidad de Puerto Rico, en el cual se deposita a su cuenta de ahorros o cheques su salario directamente a la institución bancaria seleccionada. El acogerse a este servicio es completamente voluntario.

Instrucciones:

1. Este formulario deberá completarse en letra de molde o maquinilla.
2. Es responsabilidad del empleado:
 - a. Entregar el original a la Oficina de Nóminas y conservar una copia como evidencia de la información suministrada.
 - b. Acceder a su cuenta de correo electrónico, si la posee y la cual debe ser del servidor de la Universidad de Puerto Rico (uprrp.edu), para verificar su talonario de depósito directo
 - c. Devolver cualquier cantidad que erróneamente haya sido acreditada a su cuenta bancaria.

Beneficios o Ventajas:

1. Se deposita el 100% del importe neto del salario de los empleados en cualquiera de los bancos participantes del sistema "Automated Clearing House" en Puerto Rico, según lista a continuación actualizada octubre de 1997:

Banco Popular de Puerto Rico	First Federal Savings Bank
Banco Bilbao Vizcaya	First National Bank Boston
Oriental Savings Bank	Banco Santander de Puerto Rico
RG Premier Bank	Citibank Puerto Rico
Scotiabank de Puerto Rico	Eurobank & Trust Company
Western Federal Savings Bank	Caribe Federal Credit Union
Cooperativa Empleados UPR	Cooperativa La Puertorriqueña
Cooperativa Manuel Zeno Gandía	COOPACA

Existen otras instituciones bancarias que son participantes de este mecanismo que no se encuentran en la lista antes mencionada. Para mayor información, debe comunicarse con la Oficina de Nóminas del Recinto.

2. El crédito es efectivo el día de pago y puede disponer del mismo.
3. Evita los contratiempos de un cheque extraviado o robado.
4. Si el empleado se encuentra de vacaciones o de viaje, al tener disponibles los fondos el día de pago, puede hacer retiros en los cajeros automáticos participantes y acceder a su talonario de pago a través de la Internet.
5. El servicio es totalmente gratis.

Cancelaciones o Cambio de Cuenta:

1. ¿Cómo cancelar el servicio de Depósito Directo? El empleado llenará el formulario Cancelación para Depósito Directo (RRP-NOM2-A) y lo entregará en la Oficina de Nóminas.
2. ¿Qué hacer si el empleado cambia de número de cuenta? Si el empleado cambia de banco o de número de cuenta, debe notificarlo inmediatamente a la Oficina de Nóminas y llenar una nueva Autorización para el Depósito Directo. El pago de ese período será mediante cheque hasta la próxima nómina en que se hará efectivo su depósito.